

Mc 12,28-34

El primer mandamiento

El Evangelio de hoy nos presenta la tercera de las preguntas que se hacen a Jesús para ponerlo a prueba. Hay un "crescendo" que alcanza su punto máximo en este episodio. La primera tiene una dimensión política y se la hacen los fariseos y herodianos (amigos del poder de Roma) para "cazarlo en alguna palabra" que pudiera comprometerlo ante el poder temporal: "¿Es lícito pagar el tributo al César o no?" (Mc 12,14). La segunda pregunta se la hacen los saduceos "esos que niegan la resurrección" y se refiere a una verdad acerca del destino final del hombre: ¿Una mujer que ha tenido siete maridos, "en la resurrección, cuando resuciten, de cual de los siete será la esposa"? (cf. Mc 12,23). La intención de esta pregunta es ridiculizar la fe en la resurrección de los muertos. Jesús responde a cada una de estas preguntas como un auténtico "maestro".

Entonces un escriba, que lo había oído, viendo que les había respondido bien, aprovecha de formularle una pregunta, que preocupaba a los doctores de la ley. Es una pregunta de especialistas: "¿Cuál es el primero de todos los mandamientos?". Para un israelita la justificación ante Dios consistía en cumplir fielmente los mandamientos y preceptos de la ley de Moisés. Así había escrito Moisés: "El Señor se complacerá en tu felicidad, si tú escuchas la voz del Señor tu Dios guardando sus mandamientos y sus preceptos, lo que está escrito en el libro de esta Ley" (Deut 30,9-10). Pero en la Ley de Moisés había cientos de mandamientos, preceptos y prohibiciones. ¿Cuando se produce un conflicto entre dos preceptos, cuál se debe observar; cuál es el primero de todos los mandamientos?

Todos recordamos los conflictos que tuvo Jesús con los escribas y fariseos por este motivo. Por ejemplo, respecto a la ley del reposo sabático, Jesús se vio enfrentado a este conflicto: ¿el día sábado, qué es prevalente: observar el reposo o salvar una vida? Cuando Jesús encuentra en la sinagoga a un hombre con la mano seca y todos lo acechan para ver si lo curaba en sábado y tener de qué acusarlo, él les pregunta: "¿En sábado, es lícito hacer el bien en vez del mal, es lícito salvar una vida en vez de destruirla?" (Mc 3,4). En el fondo se trata de establecer, cuál es el mayor de los mandamientos.

Jesús responde como un auténtico maestro: "El primero es: Escucha, Israel, el Señor nuestro Dios es el único Señor, y amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas". Esto era claro para todo judío. Todo israelita fiel debe recitar diariamente este precepto, que por esto tiene el nombre sintético de "Shemá'" (Escucha). Esta es la base so-

bre la cual se funda toda la ley de Dios. Pero la respuesta de Jesús no termina aquí. Agrega: "El segundo es: Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Y afirma: "No existe otro mandamiento mayor que éstos". Después de esta respuesta el Evangelio concluye: "nadie se atrevía a hacerle más preguntas".

En esta respuesta de Jesús encontramos varias enseñanzas. La primera es que no hay separación ni conflicto entre el amor verdadero de Dios y del prójimo. El amor al prójimo es la expresión auténtica de nuestro amor a Dios. El amor al prójimo es el criterio que nos permite discernir al amor a Dios. Esto lo resume de manera definitiva San Juan en su primera carta: "Si alguno dice: 'Amo a Dios' y aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve. Y hemos recibido de él este mandamiento: que quien ama a Dios, ame también a su hermano" (1Jn 4,20-21).

La segunda enseñanza contenida en la respuesta de Jesús es que nadie puede presumir de haber cumplido plenamente la ley y, por tanto, nadie puede exigir a Dios la salvación. El amor es un don de Dios y no es el resultado de un mero esfuerzo humano. Y ¿quién puede presumir de amar a su prójimo como a sí mismo? Esto lo han vivido solamente aquellos pocos que han amado a Dios con todo su corazón, con toda su alma, con toda su mente y con todas sus fuerzas. Cuando es canonizado un santo, la Iglesia declara con su autoridad que cumplió perfectamente este mandamiento. Pero si interrogáramos a cualquier santo en su lecho de muerte, él mismo nos diría: "Mi única pena es de no amar todavía a Dios y al prójimo suficientemente". Ya decían los antiguos padres de la Iglesia que "la medida del amor a Dios es de amarlo sin medida".

Por último, Jesús nos enseña que este mandamiento único del amor a Dios con todo el corazón y al prójimo como a sí mismo, prevalece sobre todos los demás. Todos los demás mandamientos no son sino la expresión de éste para situaciones concretas de la vida del hombre. Resumiendo esta enseñanza de Jesús, San Pablo afirma: "El que ama al prójimo ha cumplido la ley... el amor es la ley en su plenitud" (Rom 13,8.10).

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo Auxiliar de Concepción